ACTA DE INICIO DE EJECUCION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 203– 2026

OBJETO	Prestación de servicios Profesionales como Coordinadora del proceso de facturación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, a través de la conformación de equipos básicos en salud, en el marco de la Resolución No 000000709 del 24 de Abril de 2025 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.		
PLAZO INICIAL	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
INICIO DE EJECUCIÓN	03 de Junio del 2026		
No. CDP	0365	**No. RP**	0474
COD. PRESUPUESTAL	"Servicios Personales Indirectos Operativos".		
VALOR	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000) M/CTE.		
FORMA DE PAGO	La ESE cancelará el valor del contrato a la finalización del mismo, con la presentación previa de la cuenta de cobro, y sus respectivos anexos (Informes, certificados de pago de Seguridad Social, entre otros).		
FECHA DE TERMINACION	02 de Julio del 2026.		

Entre los suscritos a saber **ENEYDA ORTIZ RAMIREZ,** mayor de edad, identificada con la C.C. 26.578.442 expedida en Tarqui Huila, en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA** con Nit. 891.180.190-5, de conformidad con el Decreto de Nombramiento No. 039 de 18 de marzo de 2024, y Acta de Posesión de fecha 19 de marzo de 2024, quien en adelante se denominará la ESE, por una parte y de otra parte **YURY ALEXANDRA BERMEO BERMEO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.081.515.163 de Tarqui, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** todo ello, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas condiciones encabezan esta acta.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se delimitó la forma de ejecución futura del acuerdo. En ese orden y una vez revisadas las obligaciones y conforme los compromisos adquiridos, se da por iniciado el contrato de Prestación de Servicios No 203 del 2026.

Para constancia se firma por las partes en Suaza (H), el día tres (03) del mes de Junio del dos mil veintiseis (2026).

Por la E.S.E.

ENEYDA ORTIZ RAMIREZ
Gerente - Hospital Nuestra Señora de Fátima

Por el contratista

YURY ALEXANDRA BERMEO BERMEO
Contratista

Proyectó: Maria Salome Lozada Alzate
Revisó: Eneyda Ortiz Ramirez Gerente